

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2019-0880

**MARCELO GUSTAVO BLANCO DÁVILA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

QUE mediante comunicaciones de 28 de mayo, 25 de junio y 12 de agosto del 2019, respectivamente, el señor Simón Acosta Espinoza, Apoderado Especial de Banco Pichincha C.A., solicita la calificación del señor Andrés Antonio Pérez Espinosa como Director Principal, designado en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de marzo del 2019.

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el capítulo I "Calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos", del título VI "Del gobierno y la administración", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos calificará la idoneidad y experiencia de los directores y representantes legales;

QUE la Circular No. SB-DS-2018-0007-C, de 06 de noviembre del 2018, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades del sector financiero privado;

QUE mediante Memorando N° SB-DTL-2019-0932-M, de 19 de agosto del 2019, se señala que el señor Andrés Antonio Pérez Espinosa, cumple con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2019-280, de 12 de marzo de 2019; y, Resolución No. ADM-2019-14239, de 30 de abril del 2019,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad del señor Andrés Antonio Pérez Espinosa, portador de la cédula de ciudadanía No. 170329466-8, como Director Principal del Banco Pichincha C.A., designado en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de marzo del 2019.



Resolución No.SB-DTL-2019-0880
Página No. 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el diecinueve de agosto del dos mil diecinueve.



Dr. Marcelo Gustavo Blanco Dávila
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

J **LO CERTIFICO.-** En Quito, Distrito Metropolitano, el diecinueve de agosto del dos mil diecinueve.



Ing. Karla Angulo Jaén
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA